

**Nuevas reflexiones sobre el reglamento de enseñanza médica,
actualmente en uso en Guadalajara : para servir de contestacion al numero
76 de la Gaceta del Gobierno / por el Doctor Jose Indelicato.**

Contributors

Indelicato, José.

Publication/Creation

Guadalajara : Imprenta de Brambila, 1841.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/uggzpah8>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

**wellcome
collection**

Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>

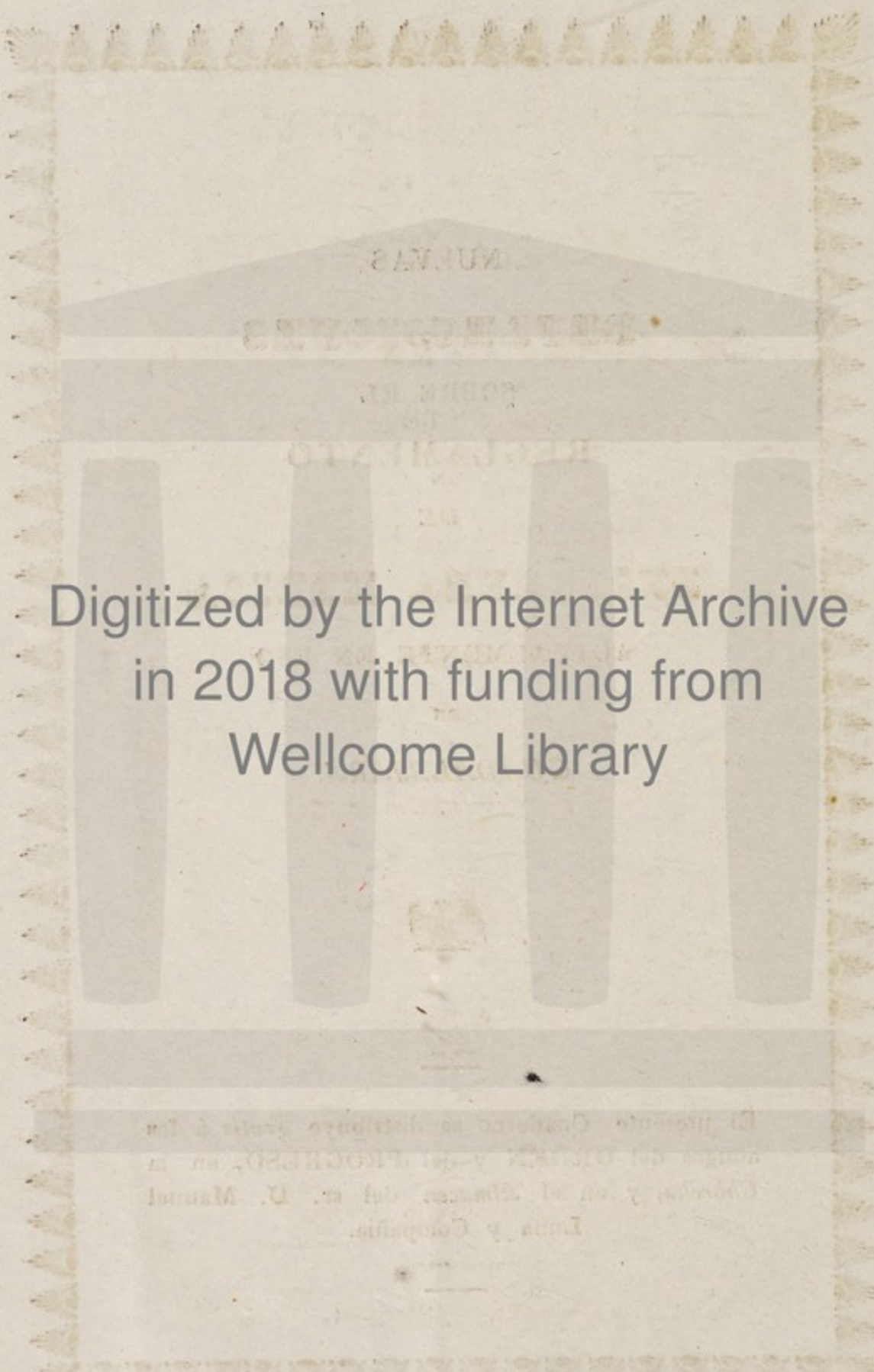
61631/P

NUEVAS
REFLECSIONES
SOBRE EL
REGLAMENTO
DE
ENSEÑANZA MEDICA
ACTUALMENTE EN USO
EN
GUADALAJARA.



El presente Cuaderno se distribuye *gratis* á los amigos del ORDEN y del PROGRESO, en la *Chorcha*, y en el *Almacen* del sr. D. Manuel Luna y Compañia.

Suppl. P/IND



Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b30367438>

NUEVAS
REFLECSIONES
SOBRE EL
REGLAMENTO
DE ENSEÑANZA MÉDICA,
ACTUALMENTE EN USO
EN
GUADALAJARA,

PARA SERVIR DE CONTESTACION AL NUMERO 76.

DE LA

GACETA DEL GOBIERNO,

POR EL DOCTOR

JOSE INDELICATO.



Guadalajara, Julio de 1841.



Imprenta de Brambila.

Le sarcasme et l' injure n' empêchent pas
la verité de se mettre en evidence.

BROUSSAIS 4.^{me} leçon de *Phrenologie*.

WELLCOME INSTITUTE LIBRARY	
Coll.	welM0moc
Call.	dicc
No.	

La aprobacion y la simpatía con que el pueblo de Guadalajara se dignó acoger las pocas reflexiones publicadas en el AVISO, acerca de la actual organizacion de la Facultad Médica de esta capital y del espíritu que la rije, nos habian demostrado la conformidad de nuestras ideas con las de los ilustrados patriotas que dirijen la opinion pública en el Departamento de Jalisco, y al mismo tiempo la oportunidad de nuestra publicacion; el inculto libelo con- que un letrado del pais, sirviéndose de la calumnia y del denuesto, ha procurado disfrazar la fealdad de la causa de su débil cliente, y distraer con bufonadas la atencion del Departamento de un objeto de tanta trascendencia como el de que se trata, acaba de convencernos de la fuerza y ecsactitud de las razones con que nos hemos atrevido á acometer el vano prestigio de bien jeneral de que ha sabido revestirse una obra que es solo de privado interés, y llamar la vijilancia del gobierno sobre la necesidad de su reforma, universalmente deseada. Nada nos hubiera sido tan fácil como responder á nuestro distinguido adversario con su mismo lenguaje, á medida del consejo de la SAPIENCIA: *Responde stulto secundum stultitiam suam*. Lo hemos reputado poco digno: de poco ó ningun interés; en fin, escusado. El público ha hecho la justicia debida al escrito del noble jurisconsulto: ha admirado cuanto era posible la ingeniosidad de su fábula: el poder de su lógica: lo ático de sus sales; las gracias de su estilo. En medio de la admiracion de todo el pueblo, lo único que nos quedaba, era el gusto de admirar en silencio el brillo de tantas dotes. Y tal fué nuestra primera intencion, cuando tuvimos la dicha de oir la lectura del bienaventurado *Alcance* al núm. 76 de la Gaceta del Gobierno. Mas la ocasion muy feliz que nos ofrece esta graciosa y alegre produccion, especialmente en su parte teológico-política, de aclarar algo mas que no hicimos en nuestro AVISO al-

gunos hechos y opiniones, que son, en nuestro sentir, de no poca importancia para el Departamento, nos obliga á volver á tomar la pluma. Por habernos querido desentender, como lo hemos creído conveniente, de las personalidades con que se ha honrado y dado nuevo valor á las razones que nos asisten, ¿debieramos desistir del empeño en que nos hemos puesto de completar un trabajo útil, y servir al país, aunque fuese á nuestra costa?

La fe de bautismo, dice el jurisperito, inspirado por las altas luces de una teología tan bizarra como refinada, sirve á dar *siquiera la triste garantía de una creencia á la que sabemos está ligada una moral que manda respetar los intereses mas caros á la sociedad*. En nuestro humilde concepto, el oraculo del señor letrado ha padecido mas de una equivocacion. La fe de bautismo no basta á demostrar la creencia actual del individuo á quien pertenece. ¿Qué renegado no pudiera presentar la suya, teniendo interés en hacerlo? La fe de bautismo ¿prueba por sí misma otra cosa que un acto de relijion de nuestros padres, que sin duda tuvo todo el efecto que pudiera tener en nuestras almas, borrando en ellas el pecado orijinal, mas que por desgracia de quien hubiese abandonado la verdadera relijion, acabó no solo de serle útil, sino tambien de atestiguar su creencia?. En cuanto á la moral, que debiera ser el adorno mas bello, el mas lucido testimonio y el complemento de la santa relijion que tenemos la ventura de profesar, ¿tendría verdaderamente en la fe de bautismo una sólida garantía, como lo supone el señor lejista? ¿Cuántos infelices sobre quienes ha caido el cuchillo de la ley para que sirviesen de escarmiento á los enemigos del órden social, no se hallarían en posesion de aquel requisito y prontos á presentarlo, si el juez que pronunciara su sentencia, hubiese podido encontrar en él garantía y prueba de buena moral! ¿Será necesario hacer el cuadro de muchas y muchas sociedades fieles al culto del Dios de la verdad, entre cuyos individuos, decorados no solo con su fe de bautismo, sino con la apariencia de lo mas hermoso y florido de las virtudes católicas, es tan crecido el número de aquellos que se han hecho al mismo tiempo sumamente despreciables por la codicia, la disolucion y la hipocresía? ¿No son los hombres de este jaez que toman mas que todos la precaucion de llevar en su bolsillo la fe de bautismo?

Hay mas. Dando tanta importancia, cual testimonio de nuestra buena moral al certificado de un acto de relijion que no ha sido nuestro, y que tan rara vez, segun nos lo enseña el mismo Dios, influye como debie-

rá en el corazón del hombre para mantenerlo en la virtud; (§) no habeis llevado tan adelante, respetables teólogos de la Facultad de Medicina, la estrañeza de vuestras ideas, hasta sostener que sin el acto del bautismo no hay moral en la humana sociedad: qué la moral natural, aunque no sea tan perfecta como la del CRISTO, no precedió á esta última, y no puede bastar á las necesidades sociales *de este mundo*, adonde no se estiende el *reino del SEÑOR*: (||) que no tuvieron moral, y muy bella y muy pura; Set, Job, José, Pedro, Juan, Sócrates y Cicerón, antes que se instituyese aquel divino sacramento: (‡) que al mismo tiempo que infinitos bautizados nos dan sin cesár los ejemplos mas escandalosos de la moral de Satanás, dechados purísimos de la que inspira el evangelio, no han sido y son otros tantos, por lo menos, cuyos nombres no se hallaron nunca asentados en los registros de un cura; en una palabra, que la falta de fe de bautismo, y el infortunio de no haber participado de la gracia del SALVADOR, son motivo suficiente para dudar de la moral de un médico. (¶) Pues bien: ¿y no serán bastantes á vuestros ojos para afianzarla el noble, humano y jeneroso ministerio que se ha impuesto: los juramentos que precedieron su primer ejercicio, las luces que ha debido adquirir para ejercerlo, y el interés que tiene en adoptar en la sociedad una conducta conforme á los principios que profesa? Echad una ojeada sobre las grandes poblaciones de América y Europa: abrid la estadística del crimen. Es cierto que encontrareis tambien algun médico entre los infelices para quienes se ha ofuscado la luz de la razon hasta dejar que fuesen el juguete de la imaginacion mas criminal; porque ¿en qué docena de hombres aunque revestidos del carácter sublime de Apóstoles del Señor, no se encuentra, por lo menos, un desgraciado que delinque? Mas, contad el número de estos desgraciados en cada una de las clases que forman la sociedad; frailes, juristas, médicos, &c., y sed sinceros: ¿donde se halla el mayor número de hechos en perjuicio de su reputacion; de probabi-

(§) *Multi sunt vocati, pauci vero electi.*

(||) *Regnum meum non est de hoc mundo.*

(‡) *Erasmus de Roterdamo puso á Sócrates en las letanias, y solia rezar: Sancte Sócrates, ora pro nobis.*

(¶) *Nos estamos equivocando. El licenciado del ALCANCE nos quisiera persuadir (pág. 12) que los que no han sido bautizados, deben considerarse como atéos. ¡Infeliz! no ves que con tu estólido parecer arrancas la imagen de Dios del corazón de casi todo el jénero humano?*

lidades á favor de su moral? Habeis citado el delito de un médico ejecutado en Paris; ¿cómo habeis olvidado que este miserable hubiera podido exhibir su fe de bautismo?

Déjese pues la Facultad de enredar á los médicos extranjeros que lleguen á esta capital con trabas de aquel jaez; y vosotros, ¡sosténes tan dignos y advertidos de la relijion y la moral! no añadid la ridiculez de vuestros necios alegatos á la absurdidad del *Reglamento*. El poder exhibir la fe de bautismo, no llenaría el objeto que aparenta la facultad haber tenido en ecsijirlo; el no poderla exhibir no disminuye en modo alguno la respetabilidad del médico, y la probabilidad de su buena moral.

Despues de haber sostenido, del modo que se ha visto, la necesidad de la fe de bautismo para el facultativo que quiera ejercer en Guadalajara, el autor del *ALCANCE* pasa á demostrar que la ecsijencia de una carta de ciudadanía, con que la Facultad de Medicina prosigue enredando á los médicos de afuera, no es de ningun valor, y no debe considerarse como una traba. El *Reglamento*, dice así: „*El que quiera ser médico en Jalisco, debe presentar su carta de naturaleza, ó la protesta de presentarla cuando la consiga*”. Mas supongamos por un momento que el tal médico no tenga la intencion de pedir la dicha carta, ¿cual deberá ser su conducta para con la Facultad? Prometer lo que ella pide, responde el habil jurista, aunque el médico en cuestion no lo tenga, ó no quiera adquirirlo; *porque la obligacion mas onerosa, deja de serlo, desde el momento en que el que la recibe no tiene término para cumplirla; ni aquel en cuyo favor se contrae accion para cobrarla.* ¡¡Bravo!! señor profesor de derecho. Por supuesto no falta entre vuestros papeles una fe de bautismo que podrá dar la *triste garantía* de vuestra buena moral.

Nadie podrá negar la importancia de las ideas que acabamos de verter; no menos para impedir que los enemigos del bien público y de la prosperidad de este pais corrompan el espíritu de las masas, sembrando entre ellas principios contrarios á la verdadera relijion y á la sana política, que para preparar las mejoras de que es capaz la Facultad de Medicina de Jalisco. Mas toquémos una materia que es de mayor trascendencia.

Es casi increíble. Mientras por un lado hombres que ejercen la profesion de médico, y que por lo mismo no debieran ignorar que el noble orijen de la medicina, de

este arte casi divino, (*) se halla en el instinto de la conservacion, y en el sentimiento de la piedad, comunes á todos los hombres: que su ministerio es igualmente util á todos los pueblos de la tierra; ya salvajes, ya bárbaros, ya civilizados; se esfuerzan en hacer de él un oficio eselusivo de una ú otra nacion: rechazan de su consorcio á todo facultativo que no lleva el título de su ciudadano, y aíslan dentro de un pequeño círculo de provincia una profesion que puede llamarse mundial, y que cuanto mas se estiende á todos los puntos del globo, tanto es mas benéfica y segura; por el otro, un individuo que pertenece al cuerpo mas noble é ilustrado de la sociedad, que por su mismo instituto defendiendo los derechos debe combatir las preocupaciones que los ofenden; trata de corroborarlas: de levantar nuevas murallas de odio y antipatías entre el hombre de Méjico y el de todo el mundo: de arrojar nuevos combustibles sobre las cenizas de un fuego peligroso, que gracias al saber y la pericia de hábiles ministros y advertidos gobernantes, se halla ya estinto; y de ecsasperar siempre mas los ánimos de sus compatriotas contra todo hombre que no nació bajo el mismo cielo que les vió nacer, intentando hacérselo odioso con el título de extranjero, y privarles así de las ventajas que pudieran resultarles de su trato social! El disforme libelo del licenciado jalisciense está escrito en el sentido mas antinacional y antipolítico que pueda haber en una obra dirigida á todas las clases de la sociedad. ¿No será prestar el mayor servicio al pueblo de Guadalupe, descubrir á sus ojos todo lo feo de las máximas antiliberales con que se intenta corromperlo?

Dice, pues, el licenciado, que el extranjero no tiene derecho de quejarse de una ley que le ofenda. Ante todo harémos observar al sabio jurisconsulto que el reglamento de un cuerpo cualquiera; sea juiciario, sea administrativo; aunque por la ley pueda tener provisoriamente todo el vigor necesario para ser ejecutado, no debe apellidarse ley, antes que tenga la aprobacion del CONGRESO. Mas, supongamos que haya recibido la dicha aprobacion, y adquirido así el nombre de ley; si el tal reglamento ofende al extranjero, y se halla en oposicion manifiesta con otra ley que le favorece, ¿quien habrá enseñado al sr. lejista que el ofendido no tiene derecho á quejarse? ¿Acaso una queja es un desacato? ¿Acaso una nacion grande, jenerosa, ilustrada, no se complace en oír el lenguaje de

(*) *Medicus philosophus Deo similis. Hipp.*

la razon y de la justicia? ¿Acaso un gobierno verdaderamente patriótico y distinguido por su prudencia y su saber, pudiera ser capaz de poner trabas á quejas basadas en los principios de derecho universalmente respetados? ¿Por qué quereis calumniar á vuestro gobierno y á vuestra nacion? ¿No pudieran referirse mil ejemplos con que los gobiernos y los congresos de Méjico han dado prueba del mas bello desinterés, y de la mas sublime sabiduría, reconociendo los defectos de lo que no habia sido hecho con acierto, y tenido el valor de remediarlo?

Mas, en el caso que ha dado margen al escrito del letrado de Guadalajara no se trata de la colision entre dos leyes, sino de un reglamento que todavía no es ley, en evidente contradiccion con una ley política ya establecida. En este caso la queja del extranjero ¿no será mil veces mas fundada de lo que pudiera serlo en el otro indicado mas arriba?

Por un artículo de la CONSTITUCION, todo extranjero está autorizado á introducirse legalmente en el territorio de la república. Haciendolo, la ley del Estado le concede el goze de los derechos naturales. Es, pues, incontestable que la CONSTITUCION autoriza al extranjero á vivir; y por el tanto á alimentarse; y por el tanto á ejercer una profesion; porque quien quiere el fin quiere los medios. Si un reglamento cualquiera le pone trabas en el ejercicio de esta profesion hasta el punto de hacer del todo inútil para él el artículo de la ley que se lo permite, ¿no tendrá el extranjero, sr. abogado, el derecho de quejarse?

Patent portae, dice vd., *proficiscere*, antes bien que hablar á mi gobierno y al congreso de mi nacion con un lenguaje digno de ellos y de todo hombre que desea sinceramente los progresos de su pais. Pero, respóndame vd. con franqueza, ¿este sublime *proficiscere*, no le ha sido dictado por sus nobles y jenerosos clientes? Pues bien, tranquilizense vdes., no será largo el tiempo de la inquietud. ¿De qué lugar de la tierra no se sentirá obligado á salir el hombre mas social y sufrido al mismo tiempo, por no aguantar el disgusto que son capaces de inspirar letrados como vd., médicos como sus clientes?

Recorriendo el ALCANCE al que estamos contestando, no es posible escusar la maravilla que inspira la lectura de la fecha que se halla impresa en su portada. Con que, en el siglo XIX: en el seno de una República; y bajo un gobierno sábio y liberal, ¿no es permitido le-

vantar la voz, para indicar un abuso; para quejarse de una injusticia? ¡Enemigos del progreso! ¿Tendréis siempre algun pretesto para oponeros al bien de vuestro pais? Cuando os convence la verdad que le aclara, y la razon que defiende sus intereses os impone silencio, ¿os esforzais todavia en persuadir que es preciso desterrarlas, porque vienen de afuera?

Estraña el licenciado que un hombre que no puede alabarse de *duodécimo nieto del mismo Moctezuma*, se atreva á disertar sobre el derecho político de la República Mejicana. Ignoramos cuales puedan ser las simpatias que unen el ánimo de nuestro valiente contendor con la familia de los antiguos déspotas del imperio de los Aztecas; y no supiéramos adivinar sobre que base establece el derecho que les concede de mezclarse en los negocios de un Estado libre. En cuanto á nosotros, en cuyas venas poco nos importa que circule la sangre de un Emperador ó la de un ganapan; y que sin embargo nos hemos creido siempre con derecho de decir la verdad, cuando nos ha impelido á hacerlo el deseo del bien de los hombres; no somos capaces de temor, hablando, á la faz de los pueblos y de los gobiernos, de todo lo que nos parezca util y oportuno, á despecho de cuantos hombres preocupados, aduladores, retrógrados, absolutistas, nos pretendan condenar al silencio. No lo hemos sido en Chile, hace algunos años, mereciéndonos al mismo tiempo los elogios de los liberales juiciosos y moderados, y la amistad de Portales; el hombre á quien debe aquel pais diez años de paz, un aumento estraordinario de fortuna, y el ejército de mar y tierra que acabó con las fuerzas combinadas del Perú y de Bolivia al mando del Protector Santa-Cruz. [†] No

[†] En el año 1836, un partido poderoso, enemigo del gobierno de Chile, cuyo regulador era entonces el sobredicho Portales retirado en Valparaiso, le hacia una guerra violenta en un periódico titulado el Filopolita. Amigos del bien de aquel pais, y de un órden de cosas que le prometía la mayor prosperidad, nos empeñaron á escribir para batirlo. El Farol que pareció en aquella época, fue fruto de nuestros debiles trabajos, y bastó para acallar á los revolucionarios. Este pequeño triunfo nos hizo en seguida dignos del honor de redactar, aunque por poco tiempo, el Araucano, periódico oficial, que ha sido casi siempre dirigido por D. Andrés Bello, uno de los hombres mas ilustrados de la América del Sur. Al dejar la redaccion

lo hemos sido en el Perú, donde hemos sostenido con decente libertad, por el espacio de seis meses seguidos, las leyes del país, contra los ataques de los mas feroces revolucionarios que lo hayan infestado jamás. [¶] Ni lo so-

de aquel papel, un escritor de la oposicion, entre las demás calumnias con que creyó podernos perjudicar, se atrevió á imprimir que habiamos sido separados del servicio del Gobierno, por causa de incapacidad. Seguros nosotros de la franqueza de carácter del único hombre capaz de honrar el nuestro en aquella ocasion, nos dirigimos al mismo Portales, suplicándole para que publicase la verdadera causa de aquella separacion; y Portales, cuyo poder no tenía casi límites en el Estado que gobernaba, tuvo la grandeza de ánimo de declarar lo que sigue:

„Vd. ha dejado voluntariamente la redaccion del Araucano, y por solo el motivo de no haber convenido con migo en el órden ó modo de tratar una materia en el mismo periódico. Estoy muy lejos de convenir en la insuficiencia que se le quiere atribuir, porque tengo motivo de juzgar bien de sus aptitudes.”

Soy de vd. atento servidor

Diego Portales.”

Esta carta fue publicada en el núm. 293 del mismo Araucano.—Estranjeros que son capaces de servir á la causa del país que les acoge, sin dejar de conservar su independenciam, aun al lado de los que ejercen en él el poder mas absoluto, debieran obtener por lo menos del zeloso patriotismo del letrado de Jalisco la libertad de defender sus fueros de hombre, aunque tuviesen que implorar para obtenerlo el derecho político que lo rije.

(¶) Se nos ha asegurado como cierto que los dos ó tres partidarios que tiene la Facultad Médica de Jalisco en Tepic, se han querido encargar del honroso ministerio de pedir á Lima noticias y chismes acerca de nuestra persona, para justificar la voz que se ha hecho correr en Guadaluajara, de que cuando llegamos á San Blas, habiamos sido espulsados del territorio del Perú. Los apuntes que siguen podrán servirles para conocer adonde deben dirigirse, á fin de llenar con éxito feliz el empeño que han contraido.

En el mes de Setiembre de 1840, volvimos á Lima de la capital del Ecuador, donde habiamos tenido la honra

mos en las circunstancias en que actualmente nos hallamos; ni lo seremos nunca en cualquier caso lo juzgásemos favorable á los progresos verdaderos de los pueblos de América, ó de cualquier otro lugar de la tierra. Nos llamais extranjero. El hombre nunca es extranjero á otro hombre, sino cuando procura ofuscar su espíritu y corromper su corazón. El verdadero extranjero, en vuestro país, sois vos, sr. abogado, mientras procurais separarlo del mundo civilizado, y depravar los nobles y jenerosos sentimientos que lo animan, so pretexto de defender sus intereses. Entre ser extranjero en Guadalajara como nosotros lo somos, ó hijos del país, como vos, elejirémos siempre lo primero.

Mas, ¿cuales principios de jurisprudencia, señor cu-

de dirigir el Instituto agrario, planteado por Rocafuerte, y destruido despues por el Jeneral Flores, cuando aquel benemérito gobernante dejó el mando. No se nos acuerda en qué número del papel oficial de Méjico fueron reimpresos varios artículos relativos á nuestro viaje agrario en aquella República, y á los exámenes de botánica que dió un alumno del dicho Instituto con asombro de un gran número de personas distinguidas, y del mismo Gobierno que lo presenciaron. Mas habrá quizá en Guadalajara quien tenga presente esta circunstancia.

Vueltos á Lima, despues de año y medio de ausencia, tuvimos la dicha de encontrar allí de Ministro del interior al sr. Ferreiros, que habia tenido la bondad de colmar de elogios en el periódico El Ariete, publicado por él en Guayaquil, la primera parte de nuestra Memoria sobre la necesidad y los medios de proteger la agricultura en el Ecuador. El Jeneral Gamarra, Presidente actual del Perú, nos acogió entónces con el mayor agasajo, ofreciéndonos una cátedra en la Universidad, como pudieramos demostrarlo á los que tuviesen el deseo de averiguar lo que estamos afirmando. En seguida, publicamos los primeros seis números del Correo, y despues El Amigo del Pueblo, que duró seis meses, y cuya coleccion circula actualmente en Guadalajara. Los que nos han honrado leyendo este último periódico, han podido conocer si merecia el título con que se halla adornado, y al mismo tiempo si podia indisponernos con el Gobierno del Perú. Nos tuvo, sí, que indisponer, [y ¿cómo hubieramos podido evitarlo?] con sus enemigos, los partidarios del caido Santa Cruz, que colocados en Guayaquil bajo la protección del Jeneral Flores, procuraban minarlo. Estos miserables,

rial adverso á los extranjeros, os permiten calumniarles, despues de haberles, en vuestras locas pretensiones, des- terrado de vuestro pais? En que lugar del AVISO hemos negado que debe ecsistir un cuerpo de sábios; una Fa- cultad de Medicina, respetable por su ciencia, y por la con- fianza que merezca; destinada á garantir al pueblo, de los charlatanes que suelen alucinarle? Lo que vos decís, lo hemos dicho y decimos nosotros tambien; mas lo que nosotros decimos, hemos dicho y diremos siempre; á saber, que al mismo tiempo que se dá una garantía al pueblo, que pueda librarle de los charlatanes, es necesario dar otra á los verdaderos médicos, que los ampare de la en- vidia, [*] de las intrigas y del monopolio, que ejercen, *prae- textu legis*, los venerables archiatras, á cuyo cuidado ha sido confiada la salud pública; esto vos no quereis ni de- cirlo, ni entenderlo. Para eludir la verdadera cuestion, suponeis que en nuestro sentir el monopolio de que ha- blamos consiste en el ejercicio de la profesion médica, limitado á ciertas personas, por las condiciones que ha fija- do la ley. ¿Con qué conciencia, señor político moralista, osais atribuirnos un disparate tan garrafal?

¿Queréis que se os explique de un modo muy in- telijible, como se formó, y en qué consiste el dicho mo- nopolio? Aquí lo teneis. Hace dos años hubo algunos, entre los médicos de Guadalajara, que dijeron así: For- memos una Facultad de medicina de nuevo cuño, que ec- sija á los hijos de este pais que quieran ejercer nuestra

enemigos de la paz de América, desesperados por su po- sicion, y capitaneados, en las publicaciones con que ensu- ciaron el mundo literario, por el escritor mas atrevido é inmundo de todo el continente, el perverso Irizarri, céle- bre por su traicion diplomática en Paucarpata, nos decla- raron una guerra infame de calumnias y denuestos, á la par, y quizá aun aventajando en toda clase de ineptias, en sus infames libelos, al letrado de Guadalajara. A hom- bres y escritos de esta calaña, deben acogerse los encarga- dos de Tepic, si quieren reunir materiales capaces de ale- grar el espíritu de venganza de sus nobles corresponsales de esta capital. En cuanto al Gobierno del Perú, al que nos hallamos todavia ligados por los recuerdos de la ma- yor amistad y la mas sincera simpatía, nuestros enemigos perderian seguramente su tiempo solicitándole á declarar habernos espulsado.

[*] *Non est invidia sicut medicorum invidia. Anti- guo refran.*

profesion, el formarse esclusivamente bajo nuestra disciplina, á fin de que nunca puedan sobreponérsenos: (¶) una Facultad que escluya á todo extranjero que no sea católico y ciudadano de Méjico: una Facultad que reciba con aire de desprecio á los médicos de afuera, los coloque al lado de sus alumnos, los mida con el mismo compás, que es el nuestro, los enrede dentro de un laberinto de formalidades las mas estrañas, incómodas y ridículas que puedan imaginarse, y les haga sentir todo el peso de la autoridad inquisitorial de que nos sabremos revestir. A mas de esto, cuando llegue á mostrarse entre nosotros algun médico extranjero que nos amenaze aumentar el número de los que estamos curando, usemos el ardid para aterrorizarle y obligarle á huir de nuestro consorcio, de pintarnos mutuamente como unos monstruos nunca vistos de egoismo, ignorantes, preocupados, fanáticos, enemigos del bien público. Hagamos aun mas: procuremos que se forme una voz jeneral que diga aprocsimativamente lo mismo; y entónces, ¿quien podrá atreverse á presentársenos, para ser autorizado á practicar? Formando entre nosotros una columna cerrada de media docena de borlas amarillas que nos sirvan como de corona en el mundo médico de Jalisco, será nuestra toda la ganancia, nuestra toda la reputacion que sirve para obtenerla, absoluto el mando que tendremos la dicha de ejercer, segura, y sin término la posesion de nuestros empleos.—Ahora, ¿nos habeis entendido, señor abogado? Podreis ya dar un sentido que no sea el nuestro á la palabra monopolio que nos hemos dejado escapar de boca?

Otra calumnia que habeis inventado á fin de malquistarnos con los mas de los médicos del pais, ha sido la

(¶) *La facultad médica de Guadalajara no reconoce los examinados en Méjico. Los jóvenes del Departamento que hiciesen sus estudios en la Capital y recibiesen allí la aprobacion del tribunal de medicina que los dirige, no tendrían en Jalisco el derecho de ejercer. Pudiéramos alegar varios hechos en prueba de tan rara estravagancia, que sin ellos no hubiéramos nunca creído. Las pretensiones de los miembros contra el estómago en el apólogo de Mene-nio Agripa, son una nada en comparacion de las que tiene la Facultad de Medicina de Jalisco, respecto al primer cuerpo médico de la República. Que el brazo crea trabajar mas que el vientre, podrá imaginarse; mas que una pierna ó una rodilla aspire al honor de pensar mas que la cabeza, es un absurdo que no pudiera caber ni en un apólogo.*

acusacion que nos haceis de tenerlos á todos en muy poco. Lo que decís, está tan lejos de la verdad, que no solo hemos hecho los mayores elogios de muchos de entre ellos que no pertenecen á la Facultad, sino que aun hablando de este Cuerpo, hemos advertido que nuestra intencion no ha sido nunca atacar á alguno en particular de los individuos que lo forman, sino á su todo colectivamente *sumptum*, á su reglamento, á sus doctrinas, al espíritu que lo rije.

Ni hemos dicho nunca que fuese conveniente abolirlo. Repetiremos aquí lo que hemos espresado ya en el AVISO. Las autoridades que han erijido la Facultad de Medicina, han tenido las mas laudables intenciones, y son acreedoras á la gratitud del Departamento. Mas, ¡que! ¿podrá pretenderse que se nieguen á reformarla, porque el interés de algunos pocos se opone á su reforma?

El Gobierno de Jalisco ha dado desde algunos años pruebas demasiado evidentes de patriotismo y del deseo que lo anima de los progresos del Departamento en todos los ramos de la civilizacion y de la industria, para que se le pueda imputar con razon el mal écsito que ha tenido la Facultad de Medicina. Si los incitamientos con que supo animar á los ricos negociantes del pais, han dado un principio tan seguro y tan bello á las máquinas de tejidos y papel: si por el favor que ha concedido á la empresa de los caminos, se les ha visto mejorarse de un modo tan notable, bajo la direccion de buenos ingenieros: si hábiles arquitectos le han segundado tan admirablemente en el plan filantrópico de una cárcel que no dejara envidiar á Guadalajara la de Filadelfia; ¿quién podrá inculparle por la poca capacidad y el olvido de sus compromisos, que han mostrado los que debieran ejecutar una obra de tanta importancia y grandeza como la de la dicha Facultad? Mas por haber salido inútiles ó dañosos los primeros ensayos de un agricultor en un terreno poco conocido; ¿deberá perder la esperanza de una abundante cosecha, arreglando de un modo mas conveniente la série de sus labores?

No lo dudamos un momento. Despues de haber conocido á fondo lo que es la *Facultad de Medicina*, el Excmo. Gobierno se dignará mandar que se borren de su *Reglamento* los artículos relativos á la fé de bautismo y á la carta de ciudadanía: que se declare, en otros tantos, reconocerse y respetarse los diplomas de Méjico, sin pretender sujetar á los individuos que los lleven, á ecsámen de clase alguna: que los que no fuesen de la capital de la

República, aunque no dispensen del ecsámen á los profesores que los han obtenido, les obliguen solo á un ecsámen que sea digno de ellos; ecsámen público, de igual á igual, de profesor á profesor, como pueden solamente ecsijirlo la mediana respetabilidad y la poca confianza que es capaz de inspirar una facultad de segunda orden, como es en Méjico la de un Departamento: que se reforme el plan de estudios médicos, y se depure de los absurdos é inconvenientes de que se halla atestado: que se obligue á los catedráticos á publicar sus lecciones; á fin de mejorarlas y no dar lugar á que los mas de sus alumnos, fastidiados de su modo de instruirles, deserten de sus escuelas: (§) que no se les conceda permiso de clase alguna que sea perjudicial á la juventud estudiosa; en una palabra, que la facultad lleve su objeto y sus compromisos del modo que es debido, y corresponda plenamente á las esperanzas del pueblo.

Mas ¿por qué la Facultad se muestra tan obstinada en defensa de su *Reglamento*? ¿Por qué se disolvió tan facilmente la *Sociedad Médica de Emulacion*; y costa tanto el reformar la *Facultad de Medicina*? Porque aquella no era mas que trabajo, y esta no es mas que ganancia.

Hubiéramos dado punto á este escrito, si no hubiésemos leído en la Gaceta del Gobierno un articulito, lleno de las mayores impertinencias y de los absurdos mas ridículos, recién publicado, con el objeto de zaherirnos, á fin de disminuir la impresion que ha hecho el AVISO en el ánimo del público. Este incidente nos obliga á añadir algo mas á lo que hemos dicho hasta ahora.

Un D. Luis DE PORTUGAL, autor de una obra importantísima de Medicina, (*) en la que solo se firma

(§) *De los estudiantes de Medicina que suelen presentarse á principios del año, las dos terceras partes se retiran á sus casas mucho antes que acabe.*

(*) *Es una obra en treinta y dos páginas en 16^o cuyo título es: PRINCIPIOS SISTEMADOS DE MEDICINA, en la que se habla con un jenio poco comun De la facultad escitante del alma; [pág. 12] De las variedades de aspectos en la sensibilidad organica; [pág. 13] De la vida necesaria y de la vida libre; [pág. 17 y 18] y en fin, en el último Capit. que es el XXIII.º Del reparo de la maquina humana. [pág. 23.] En ellas se encuentran definiciones de un merito tal, que bastan ellas solas para sis-*

PORTUGAL, y miembro eminentemente benemérito del PROTOMEDICATO, es el paladin que acaba de salir á campaña en defensa de la Facultad de Medicina, de la que es uno de los mas bellos ornamentos. La primera de sus mañas ha sido acojerse á la Gaceta del Gobierno, á fin de asegurar á su diatriba uno que otro lector. La segunda, tratarnos con aquella superioridad quijotesca que suelen afectar los falsos valientes con los que aun no los conocen, suponiendo que no teniamos noticia de los PRINCIPIOS SISTEMADOS. En fin, denunciandonos á la autoridad como á su enemigo, por haber dicho que el Reglamento de la Facultad Médica es absurdo, ha procurado atraernos la indignacion del Gobierno, y ponernos asi en la imposibilidad de contestarle. Despues de tantas y tan finas precauciones, humeándole las narices de toda la rabia con qué es demasadamente conocido que nos honra la dicha Facultad, nos impone con ridicula altanería *el deber* de presentarnos á ella, para sufrir sus ecsámenes. El pobre diablo olvidó el punto mas importante. Era preciso demostrar; antes de hacer un reto tan risible como el que hace un hombre armado de todo punto que convida á batirse á un enemigo desarmado, en un terreno que le es del todo desfavorable; (¶) que la Facultad de Medicina de Jalisco; Facultad de segundo orden por no ser mas que la de un Departamento, como ya lo hemos notado; merece otro honor que el de poder probar el mérito de los profesores de afuera,

tematizar la Medicina. Las afinidades químicas son para el autor ciertas relaciones intimas en que consiste su atracción: las fuerzas constitucionales, la atracción que ejercen entre si las partículas del cuerpo: la vida, el ejercicio de sus facultades, consiguiente al influjo de las causas vitales; &c. &c. Estamos prendados de una obra tan bella y orijinal; y tenemos el honor de prometer á su ilustre autor, para mostrarle nuestro reconocimiento por su artículo de la Gaceta, que haremos de ella una segunda edicion en Méjico; y una tercera en Paris.

(¶) *El oficio de ecsaminador es por si mismo tan ventajoso con respecto al candidato: es tan facil descubrir aun en el hombre mas sabio del mundo, teniendo con antelacion el tiempo de prepararse para lograrlo, lo que no sabe; que nos atrevemos á decir que no hay casi mérito extraordinario y saber distinguido de Profesor en cualquier Facultad que sea, que pueda resistir á la astucia y á la impertinencia de un ecsaminador de mala fé. El gran Cujás fué desaprobado en un ecsamen que se le hizo sufrir*

agregados á FACULTADES de primer órden, de igual á igual y con mútua oposicion: que los varios achaques de que adolece esta pobre Facultad y se ha hecho méritos en el AVISO, son supuestos, imaginarios y calumniosos: que para no ser mas que médico consultante, es indispensable la venia del PROTOMEDICATO; (*) y sobre todo, que nos fuera posible el pedirla, sin caer en la mas ridícula contradiccion, reconociendo, por algun acto público ó privado, la utilidad é importancia de un establecimiento, del que hemos proclamado los inconvenientes, é implorado la reforma. Si el sr. D. Luis de PORTUGAL se hubiese tomado el trabajo de demostrar todo esto, entónces su especiosa locuela sostenida de un aire tan grave, no hubiera sido tan empalagosa: sus proposiciones tan disparatadas: sus discursos tan absurdos, y su insolencia tan ridícula. Entónces quizá el artículo de la Gaceta hubiera podido servir de alguna manera, al objeto propuéstose por su autor. Mas en el estado actual de la cuestion, y por su modo de tratarla, las fanfarronadas y groserías de toda clase, de que se halla atestado este mezquino articulito, no tienen otro mérito que el de haber dado al público una prueba mas de lo que es la Facultad.

Y digamos todavía una palabra á propósito del ecsámen. Para convidarnos á sufrirlo, el sr. *de Portugal* debia haberse informado de nosotros mismos, si tenemos ó nó la intencion de establecernos en el pais. Un ecsámen médico pasado en Guadalajara, no pudiera ser mas, en cualquier caso que se suponga, que una materia de interés. En cuanto al honor que pudiera hacer en otro lugar, aunque no fuese mas que un pueblito de Departamento, el haber sido ecsaminado por el sr. D. Luis, y aun el haberle descubierto *su hilaza*, como él dice, es forzoso convenir que no es mucho. ¿Para que, pues, debiera servirnos el dicho ecsámen?

para una cátedra de derecho. Si los varios Cuerpos de sábios encargados de los ecsámenes indispensables para adquirir los títulos y facultades que solicitan los que los pasan, no inspirasen por su respetabilidad y saber la mayor confianza y seguridad en el ánimo de los candidatos que consienten en presentarse á ellos con todas las desventajas de su posicion; ¿quién se atreviera á arrostrar su fallo? Pasará mucho tiempo antes que la Facultad de Guadalajara se halle, á este respecto, en el caso de las demas.

(*) *Honrandonos con su estimacion médicos tan distinguidos como los señores Tames, Garibay, Agraz, &c., que no han creído rebajarse ni traicionar á sus enfermos consultando con nosotros en varios casos de la mayor gravedad, ¿qué necesidad pudieramos tener para ejercer la Medicina, del permiso del sr. D. Luis?*

Con todo, á fin de no desairar enteramente el gran deseo que este señor manifiesta de rozarse con nosotros en un ecsámen mútuo de saber en materias de Medicina; aunque nos parezca algo ridículo su papel de espadachin que nos aconseja imitar; y sin embargo de no haber tenido nunca la simpleza de darnos en espectáculo á los muchachos de escuela; tomando la cosa con la mayor seriedad que es posible; le vamos á proponer el único modo honroso y racional de quedar satisfecho. Mas como tenemos el interés de evacuar lo mas pronto que nos sea dado hacerlo, el asunto en que nos hallamos empeñados, y quisieramos matar dos pajaros á la vez, y de una sola pedrada, hablaremos antes, con la mayor brevedad, de otro reto que nos ha sido dirigido.

Pocos dias há el sr. D. José Antonio Lopez, distinguido facultativo de esta Capital, ha sostenido en presencia de una gran reunion de Doctores y hombres de mérito de toda clase, un acto en latin, y en la forma silojística, con el objeto de recibir el grado de Lic. en Medicina. Habiendo sido convidados á presenciarlo y á hacerle oposicion, por una persona digna del mayor respeto, y por el mismo señor Lopez, nos hemos creido sin embargo obligados á renunciar al honor que se nos ha querido hacer. Espondremos al recien licenciado la razon de nuestra conducta.

La eleccion del argumento de la tésis del sr. Lopez le hace digno de los mayores elogios, por ser uno de los mas bellos, estensos y profundos que puedan ocupar la atencion del patologo. Mas por lo mismo, y por haber sido tratado en público, y con oposicion, no debia tratarse en latin; por la razon muy sencilla, que aunque fuese, como lo es, este idioma casi universal entre los hombres doctos, y el de que se sirven cuando quieren hacerse entender por todos los literatos de la tierra; no puede sin embargo, convenir, en modo alguno, tratándose de un discurso pronunciado delante de una gran concurrencia, y al frente de opositores, que sin dejar de conocer á fondo la materia en cuestion, pudieran no poseerlo.

A mas de esto, nos tomaremos la libertad de dar al sr. Lopez una noticia que no será quizá de su gusto. La tal forma silojística que tanto le envanece, hace ya mucho tiempo que ha sido espulsada, y para siempre, del mundo literario. Si queda todavía algun rastro de ella, no se encuentra mas que en la escena. Sentimos sinceramente que un hombre del mérito del sr. Lopez tenga todavía el valor de hacer el papel del sacristan del sainete, que corteja al objeto de sus amores con *ergos*, *niegos*, *distingos*, *mayores*, *menores* y *consecuencias*; y no logra mas

con su ridícula algaravia que escitar la risa de la gente sensata. (||)

¡Infausta es por cierto la suerte de la Facultad Médica de Guadalajara! pues todo se combina en su contra para demostrar el atraso en que se halla, y la necesidad de su reforma. En esta misma Capital, ¿qué otra Facultad, qué otro establecimiento de instrucción pública se ha obstinado en el siglo XIX^o en imitar las formas literarias del XV. ^o? ¿Por qué se desdeña la Facultad Médica de conformarse con el ejemplo de la ilustre Academia de Jurisprudencia y del respetable Colejio eclesiástico, que desde mucho tiempo han relegado al olvido las prácticas ridículas de la escuela de Aristóteles y Averroés? ¿Cuando han de decidirse los corifeos de la Medicina en Jalisco, á vivir con los hombres de su tiempo?

Mas, volvamos al sr. Lopez y á su desafio. Estamos prontos á admitirlo; por supuesto, en la forma *racional*, y en el idioma comun. En cuanto al latin, nos atreveremos tambien á dar pruebas de nuestro corto saber, al frente del dicho señor, traduciendo ambos, sacandola á suerte entre todas, una de las escenas de las tragedias de Seneca, en las que se encuentra á juicio de Justo Lipsio el latin mas difícil; y poniendo en el idioma de Séneca un diálogo tambien sacado á suerte de las piezas dramáticas de Calderón, de Shakspear, de Voltaire ó de Alfieri. Un certámen tan singular, podrá ejecutarse cuando se haya acabado la actual lucha en que nos hallamos empeñados por la prensa.

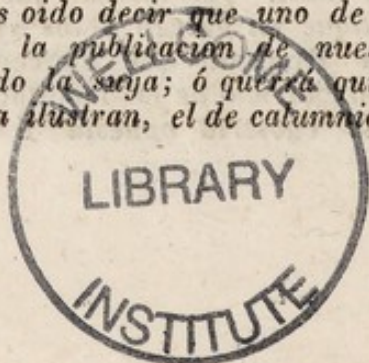
En la discusion que tendremos con el sr. Lopez, relativa á los varios puntos de su tesis, y á la inmensa aplicación que puede hacerse de ella á casi todos los ramos de la Medicina, podrá tomar parte tambien el sobre dicho señor de PORTUGAL, á quien suplicamos que tenga la bondad de hacer valer *su credito* para con la Escma. Junta, á fin de obtener el conveniente permiso. *Va de por medio todo su honor*. No dudamos un momento de que no quiera hacerse sordo á nuestras súplicas.

(||) *Se nos asegura que las dos terceras partes de las lecciones de clinica que reciben los alumnos del Sr. Lopez, se les dan en latin; en su latin. ¡Es lástima que D. Luis DE PORTUGAL no esplique en griego á los suyos, las fuerzas constitucionales, la atracción que ejercen entre si las particulas del cuerpo y el ejercicio de las facultades de la vida! [Vease la plana de la cubierta opuesta á su portada.]*

Mas ya es tiempo de despedirnos del autor del **ALCANCE**. Lo haremos, sometiendole una muy sencilla observacion; la que dirigimos al mismo tiempo á cuantos licenciados, ó frailes, ó quien sabe que otra clase de jentes, hayan encargado, ó encargarán su defensa en lo sucesivo los individuos de la Facultad. El rumbo que debierais seguir para haceros útiles á vuestros amigos en vuestros trabajos literarios, ¿es en efecto aquel de los insultos, de las personalidades y de las calumnias con que habeis atacado, ó pensais atacar á su adversario? ¿Qué interesa al público lo que puede pensarse de la persona del médico, del prior, del lejista, ó de cualquiera animal no importa de que especie, que coma todos los dias, en cada uno de sus pastos, diez ó mas tortas de pan de agua? Dejad por Dios un camino tan mezquino, tan fastidioso y por desgracia tan trillado. Esforzaos en buscar razones; y si no las encontrais, es mejor que os calleis. Esforzaos en escribir con arte y verdadero saber; y si no podeis lograrlo, callaos, que es mejor. Esforzaos en parecer delante del público de un modo digno y conveniente á los empleos que ocupais; y si no os es posible hacerlo asi, ocultaos antes bien en un rincon de vuestras celdas, ó debajo de vuestro bufete. El público quiere ser ilustrado; quiere escritores de pulso y talento, y no arlequines de mala gracia que se proponen divertirle con insulsas bufonadas, y le engañan y tratan de corromperle con mentiras y falacias de toda clase, de que apenas pudiera creerse que fuesen capaces los hombres mas viles de la sociedad. No os mofeis del público; servidle de veras, si quereis que os estime. El consejo que os damos no es malo, á buen seguro; mas, ¿está en vosotros el seguirlo?

Quisieramos no volver á tomar la pluma, para continuar una lid que ya nos disgusta hasta lo sumo. Mas si nuestros enemigos se obstinasen en fastidiarnos; y no estando todavia convencidos del fallo de la opinion pública que los condena, volviesen á presentarse á la lucha, del único modo que les es posible; á saber, con sandeces é imposturas; volveremos nosotros tambien á escribir; volveremos á humillarles; y aprovechando siempre la ocasion que se nos ofreciere, volveremos á combatir preocupaciones, á esparcir verdades, á defender el **ORDEN** y á contribuir al **PROGRESO**. No será este último para ellos el golpe menos sensible. (*)

[*] Hemos oido decir que uno de nuestros enemigos nos amenaza con la publicacion de nuestra vida. El pobrete habrá olvidado la sacaja; ó querrá quizá añadir á los demás timbres que la ilustran, el de calumniador. ¡Dios le ilumine!



NOTA

...que el Sr. Lopez no haya meditado en lo
...de sus hijos... en modo de
...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de

...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de

...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de

...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de

...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de
...de los señores... en modo de

NOTA.

Sentimos que el Sr. Lopez no haya publicado su tesis; nos hubiera dado una idea muy cabal de su modo de escribir el idioma de Ciceron. Sin embargo tenemos un pequeño specimen de su pericia en este ramo de literatura, y particularmente en el estilo lapidario, en la dedicatoria á San Juan Nepomuceno, impresa en su papel de convite. Este rasgo tan importante, merece ser conocido.

JOANNI. NEPOMUCENO. CUJUS. MEMORIA.
ECCLESIAE. CATHOLICAE. ROMANAE. MULTIS.
NOMINIBUS. TUNC MAXIME QUIA. IN. TAN-
TI. VIRI. MORTE. GENUS. HUMANUM. SACRA-
MENTUM. PENITENTIAE. ILLI. AB. SPONSO.
QUI. FIDELE. ITA. SACERDOTIUM. REDIT. SER-
VAT. CURAT. DIVINITUS. CREDITUM. EXPE-
RIENTIA. JAM. PROBAVIT. IN. DELICHS. FU-
TURA. J. A. L. LUBENTI. PIOQUE. ANIMO.

Siguen aquí un pasaje de Hipocrates y otro de Baglivi, copiados del modo que puede verse.

Quae ducere oportet, qua maxime *Vergant*, eo ducenda, per loca convenientia. Hipp. L. 1.º Aph. Sent. 21.

Ergo Medicus naturae Minister, et *Interpetres*, quidquid meditetur et faciat, si naturae non obtemperat, naturae non insperat.

Georgii Baglivi de Praxi Medica. L. 1.º Cap. 1.º

Qua prom obtinendo Lic. gradu propugnare paratus est, in Nat. Guadalax. Scientiar. Academia (D. O. M. et V. Puriss. Dei Genitrice absque originali labe concepta, Ang. Doct. div. THOMA Necnon SS. Studiorum Patron JOANNE NEPOMUCENO et ALOYSIO GONZAGA faventibus) J. A. L. Praeses erit decanus nostrae facultatis D. D. D. JOSEPHUS MARIA CANO. [§] Dies erit XI mens. Julii hora quarta vespertina. Anno D.M.DCCC.XLI. [*]

[§] *Este sabio ha debido tener, como decano, el dicho programa en su casa, ocho dias, á fin de correjirlo y censurarlo.*

[*] *Nos constituimos garantes de la mas escrupulosa fidelidad, tanto en las palabras como en la puntuacion del citado pasaje. En otra ocasion podremos quizá comentarlo.*